

vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes dia veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Amen

El Secretario,

J. M. C. - J. M. C.

Número 68.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 28 de agosto de 1964. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia veinte y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Alomer Jose, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Grolla, D. José Frau Bou, D. Juan Frau Tomás, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan María Figol, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda acceder a reclamaciones so- 2.- Se acuerda dar lugar al recurso de reposición por bre liquidación Plusvalía por Da Esperanza Piña Pomar, en escrito del dia Valía, formuladas por 13 de agosto de 1964, contra la liquidación provisional D. Esperanza Piña que por el Arbitrio de Plus Valía le fue girada por im- y D. George Barnot, parte de 1.526'23 ptas, como consecuencia del expediente B-4434 relativo a la transmisión de terreno nro en Son Mamel, por cuanto la extensión superficial de

ESTADO DE
MENORCA
CONSEJERIA DE
FACILITACION
DEL COMERCIO
Y
DE LAS INDUSTRIAS

dichos terrenos es la de 5.700 m² y no la de 6.541 m² que se toma como base para la liquidación imponible, procediendo anular dicha liquidación y efectuar otra en la que se tome como base la superficie real de 5.700 m².

3.- Se acuerda dar lugar al recurso interpuesto por D. Fernando Eruyols y Coll y en representación de D. George Bonnot en escrito del dia 12 de Agosto de 1964 (Nº R.G.E. 10270/64) contra la liquidación provisional que por el Arbitrio sobre Incremento del valor de los terrenos le fue practicada por importe de 200.109'26 ptas como consecuencia del expediente B-11938 relativo a la transmisión de terrenos nulos en la c/ de Calvo Sotelo de esta ciudad, y, por ende, anular la liquidación practicada y ordenar se efectue otra en la que se tome como base para fijar el valor de aquellos en el momento del cierre del periodo imponible, el tipo unitario que para dicha calle aparece señalado en las tablas de valoración fijadas para regir los años 1962 y siguientes.

4. Seguidamente se acuerda aceptar según cuantía de 56.000'- ptas, el presupuesto formulado por la Casa Motor, presupuesto carrozado sol 5.A para el carrozado de un chasis AVIA-3500, con dos chassis a Casa destino al Servicio de Aluminios Públicos, teniendo en cuenta el informe favorable de los Servicios Técnicos de Ingeniería. Igualmente se acuerda encargar a la expresa Casa, por conciertos directos, dicho carrozado, cuyo gasto se abonará con cargo al Capº 6º, artº 1º, Part. 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

5,6,7 y 8. Ato seguido se acuerda la adquisición y pago de Se acuerda aprobar diversos materiales suministrados o servicios prestados, diversas propuestas según se resume a continuación:

sobre adquisición 5.- A D. Jaime Gillet Ramis, una mesa metálica Romeo, y pago materiales un armario, 1 sillón giratorio, otros sillones fijos para el Negociado de Abastos, por valor de 19.260'- ptas.

5.- Al mismo, por dos mesas metálicas Romeo, 2 cristalinos, dos sillones y otros, por valor de 16.545'- ptas, para Apartado Personal.

- 5.- Al mismo, por un fichero metálico marca Romeo, color gris, para atenciones de la Jefatura L de Protección Civil, por valor de 2.850'- ptas.
- 5.- A Casa AEG Ibérica de Electricidad S.A., un ventilador Cliper, para atenciones de los Servicios de Arquitectura, por valor de 1.740'30 ptas.
- 5.- A Casa Cabot, 6 ventiladores Número N.P. 350 mm para diversos despachos de esta Casa Consistorial, por valor de 12.127'80 ptas.
- 5.- A D. Francisco Solas Ros, 2 máquinas de escribir Hispano Olivetti, modelo Lexicon, para Apartado de Personal, por importe de 21.000'- ptas.
Los gastos señalados se abonarán con cargo al Capº 6º, artº 1, Part. 378 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 6.- A Almacenes Rullán, diversos botes de pintura, tornillos, alambre, acero y otros, por corte de 1.934'39 ptas, con cargo a la Part. 205
- 7.- A Casa Eléctrica Moderna, reparación 16 ventiladores y aspirador y otros, para uso del Servicio de Ingeniería, por corte de 4.902'- ptas, con cargo a la Part. 120.
- 8.- A Casa "Hijo de Miguel Munoz", 13 pares de calzado Pucher; 39 pares de botas Boxcalf, y otros, por corte de 20.228 ptas, que se abonarán con cargo a la part. 147. Todo ello para uso de la Policía Municipal.

9. Sequidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Ortopedia Mallorca, de 415 cojinetes de goma y pago materia ma para frascos vacuna; jeringuillas, liberito papel y otros, por valor de 1.560'25 ptas, para atenciones del Laboratorio Municipal.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a D. Armando Suárez Pastor, de un peso jarabes; 6 copas grandes, acetato de plomos, y otros, por un corte de ptas 1.736'50, para atenciones del Laboratorio Municipal.
Los gastos señalados se abonarán con cargo al Capº 2º, artº Vº, Part. 167 del vigente Presupuesto de Gastos.

Sequidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial

Se acuerda abonar de Farmacéuticos de esta provincia, el importe de los adocetas ministeriales suministradas al Servicio Médico-Terapéutico para los funcionarios de este Ayuntamiento, así como las suministradas a la Beneficencia municipal, durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año, en las siguientes cantidades:

Por servicio Mº Farmacéutico a funcionarios: 438.716'69 ptas
A Beneficencia Municipal: 123.720'84 ptas.

Cantidades que, respectivamente, se abonarán con cargo a los Art. 97 y 180 del vigente Presupuesto de Gastos.

12. Seguidamente se acuerda abonar al Dr. D. Juan Juárez

Se acuerda abonar River, la factura presentada por honorarios de interfazura al Dr. Jua versión quirúrgica y otros, practicada a D. José Toceda River. Conrado Villalonga, beneficiario de la cartilla 780, gasto que se abonará con cargo al Cap^o 1º, art^o 2º, Part. 96 del vigente presupuesto de gastos.

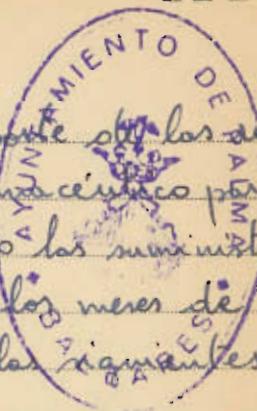
13. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda aprobar relaciones a continuación:

propuesta relativa Aprobar la certificación a buena cuenta n^o 2, librada por la Certificación pa los Arquitectos Sres. Tequierdo y Vidal, Municipal y Escasgo a buena cuenta las respectivamente, de las obras de ampliación del Grupo Escolar de San Espanólet, adjudicadas a D. Juan Grupo Escolar San Rosa Ricos mediante subasta pública y acuerdo del Exmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de junio de 1.962

por la cantidad de 1.660.153'45 ptas, habiéndose formalizado la Escritura Pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares D. Francisco Servera en fecha 18 de mayo de 1964 con número de orden 2.005. Esta certificación asciende a la cantidad de 580.878'13 ptas desglosadas en: 566.448'04 ptas a favor del contratista por ejecución material y beneficio industrial; 6.742'78 ptas por honorarios de Arquitecto; 2.022'83 ptas de honorarios Porejador; 5.664'48 ptas de gastos de los moros.

Dejar en suspenso la parte de certificación relativa a los gastos de locomoción, en espera de las consultas



que al respecto han sido elevados a la superioridad.

Caso de que sea aprobada esta propuesta, el gasto que representa sea abonado con cargo al Capº 6º Artº 8º Part 387
Resultas del Presupuesto de Gastos de 1961.

14.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se relacionan a continuación:

Se acuerda rectificación acuerdo 17 de "Dejar sin efecto el acuerdo de la C.M. Permanente julio último sobre de 17 de julio pasado relativo a la aprobación y ejecución de obras reparación y/o cargo de un proyecto y presupuesto de obras de Escuela del Arenal reparación, blanqueos y adecentamiento del G. E. del Arenal, debido a diferentes omisiones y errores cometidos en su confección según informe del Arquitecto Municipal que se acompaña.

Aprobar en sustitución del anterior que se anula el mismo proyecto de obra de reparación, recubrimiento, blanqueos y ampliación de un aula en el G. E. del Arenal, presentado por los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo, que asciende a la cantidad de 107.086'76 ptas desglosadas en: 102.432'77 ptas por ejecución material; 2.894'83 por honorarios del Proyecto; 8.684'45 ptas honorarios de Aparejador; y 890'71 ptas por gastos de locomoción. Dichos gastos de locomoción quedan en suspensión hasta posterior resolución.

Encargar al Contratista D. Antoni Mas Morey, la realización de las obras proyectadas y que éstas se realicen bajo la dirección del Arquitecto Mpol Sr. Tequierdo.

Caso de que sea aprobada esta propuesta, que el gasto que implica sea reservado con cargo al Capº 6º Artº 8º Concap 1º Part 348(Bis) Resultas 1962.

15, 16 y 17

Acto seguido se acuerda encargar y abonar los siguientes servicios que a continuación se detallan:

Se acuerda aprobar las vicias que a continuación se detallan:

propuestas relativas a 15.- A Instalaciones Mundial, arreglo servicios higiénicos encargar y abonar vicios escuelas de San Serra y Coll d'en Rebasa, por arreglo escuelas y valor de 911' ptas, pagaderas con cargo a la Part 378 Resultas de 1962.



- 16.- A Vinda de Ramón Pons, un marco para retrato del Caudillo por valor de 650'- ptas, pagaderas con cargo a la Part. 181, del vigente presupuesto de gastos.
- 17.- A D. Antonio Vives Sora, Eléctrica Ramblas, encargante de la instalación alumbrado exterior del Castillo de Bellver solicitando autorización a la Delegación de Industria, con tramitación de esta autorización, por el coste total de 3.672'50 ptas, desglosados como sigue: 1.546'50 ptas por autorización de la Delegación de Industria; 1.906'- ptas por contrato a GESA y 220'- por gastos tramitación, gastos que se abonarán con cargo a la Part. 193 del vigente presupuesto de gastos.

18 y 19. Seguidamente se acuerda aprobar dos informes emitidos. Se acuerda aprobar por el Arquitecto municipal Sr. Vaquez, relativos a los trabajos de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de la Plaza Municipal Lauro Sotelo, entre calles Francia y Rafaletas, así como otros tramos de la misma calle, comprendido entre Plaza Dulce y c/ Francia, a efectos de que en su día pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichos trabajos, que ha realizado el contratista D. Br. Ramón Jaume.

20. Acto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación a terrazas del tramo 2º de a recepción morir la c/ 171, realizadas por el contratista D. Juan Perello y aprobar liquidación, por un total gasto de 91.744'13 ptas, desglosados como sigue: 87.757'23 ptas por ejecución material y pavimentación a terrazas industrial; 2.480'09 ptas gastos Arquitecto; 744'02 c/ 171, 2º Tramo. gastos Aparejador y 763'10 ptas por gastos de locomoción del indicado personal. Cantidad que se abonará con cargo al Capº VIII, artº 1º, Part. Revistas 1963.

21 y 22. Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, en Zonas Interior y Levante, según la sección de permisos para licencia que se inserta a continuación:

Obras a particulares, Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y alegadamente a los proyectos que acompañan:

- 1.- A D. Miguel Mas Oliver, construir un edificio en la calle

de María Ana Bonafé (San Ferrid), siempre y cuando el poro absorbente de la fosa séptica se situe en el eje del solar. Las obras no excederán de treinta meses.

2.- A D. Indris Fernández Armijo, construir un edificio en la c/ Gelabert. Las obras no excederán de quince meses.

3.- A D. José Campaner Trío, para en la finca de su propiedad situada en la c/ 109 ang. a 200 según planos de empalmamiento, efectuar obras de ampliación. Las obras no excederán de tres meses.

4.- A D. Gabriel Ríos y D. Antonio Bergas, construir un edificio en la c/ de Cabo Ferrer Sureda (San Patricio). Las obras no excederán de veinte y cinco meses.

5.- A D. Esteban Catalá Martín, construir un edificio en la c/ de Alférez Gralla Sladó ang. a Alférez Ribas Santánchez, siempre y cuando la altura del edificio sea de 17 mts., como mínimo para calles de 10 mts. de anchura. Las obras no excederán de treinta meses.

6.- A D. Juan Barceló Sastre, construir un edificio en la c/ 199 (S' Aranjassa). Las obras no excederán de quince meses.

7.- A D. Miquel Roig Ramis, construir un edificio en la c/ 209 ang. a c/ Clav Alay. Las obras no excederán de veinte meses.

1.- A D. Vicente Sastre Gamundi, construir un edificio en la c/ Amílcar (Arenol). Las obras no excederán de doce meses.

2.- A D. Pedro Rintord Menor, construir un edificio en la Urbanización San Félix. Las obras no excederán de treinta meses.

23.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda conceder relaciones o continuación:

autorización para "Autorizar a D^a Magdalena Bestard Comas, en representación de la Unión Española de Explosivos S.A., para en rines en monte San Anglada. El paraje denominado "Monte de San Anglada" proceder a la construcción de unos polvorines y anexos destinados a viviendas para los guardas, arreglosamente al proyecto presentado en fecha 19 de Septiembre de 1958 y suscrito por el Arquitecto D. Luis Gómez de la Basilla; y escrito de D. Manuel Ieta Zubiaur como

ESTADO DE MALLORCA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

apoderados de dicha sociedad, presentado en fecha 3^{ra} de Marzo del año en curso. Quedando suscitado dicho permiso de obras al otorgamiento de la licencia municipal de apertura si procede (Artº 22 apartado 3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto, de 17 de junio de 1955). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

24.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda aprobar insertar a continuación:

propuesta sobre obras 1º.- Comunicar a D. Antoni Tous Gladó que el proyecto en edificio nros en presentado en 30 de julio del año en curso del Arquitecto Pares Mallorca.

D. José Alcover Lloamyart, se ajusta a las condiciones impuestas por la Comisión M. Permanente en 1º de Febrero de 1963 al conceder la licencia para la construcción del edificio en un solar nro en el Pares Mallorca y para cuya ejecución se le fijo un plazo de duración de los obras de 24 meses; y,

2º.- Hacer constar meramente que al estar el solar empleado en la Zona de Reforma nº 1, las condiciones de uso de las vigentes OO. MM. de la Construcción son las siguientes: 1) El uso de vivienda queda limitado a la categoría II-2) el uso industrial queda limitado a las categorías A y B en situaciones 1^a y 2^a. 3) Se permitirán en situaciones 2^a y 3^a. 4) Se autorizarán los edificios de uso público de los grupos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º, restringiéndose el 6º los locales cerrados destinados a cines, teatros y sala de exposiciones, y el 9º a instalaciones de consultorios y dispensarios.

25.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda aprobar pro- sertan a continuación:

puerta sobre edificio 1º.- Tener por concedida la licencia concedida por la Comisión M. Permanente en su sesión del dia 30 de octubre de 1963 en favor de D. José González Gómez para efectuar dentro parte de obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad, dejando sola nta en Los Fontanellas en la parte del edificio en ser vigilada el cumplimiento de la fachada no retranqueada los tres metros de la alineación

miento de este acuerdo de la calle, puesto que, al haber derivado la planta baja por los Servicios Técnicos existente con anterioridad, la nueva edificación venía obligada a observar este retraso para cumplimiento de lo establecido en el Artº 30 del Capº III de los O.O. MM. de la Construcción de 1º de Agosto de 1952.

2º.- Que en aplicación de lo previsto en el Artº 23 al que remite el Artº 26 apartado IV, de los citados Ordenanzas, se ordene al Sr. González Gómez que en el plazo de 48 horas para llevarlo a término en el de dos meses proceda al derribo de la parte de edificación de referencia, incurriendo en caso de resistencia en los responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que, de no darse cumplimiento al interesado en los plazos señalados, los ejecutarán los brigados de obras municipales a costas del repetido propietario, a cuya efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento, consecuente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura, habida cuenta de que esta parte de edificación no es autorizable por los motivos expuestos en el extremo primero.

Se acuerda, igualmente, que se comunique al Jefe de los Servicios Técnicos para que preste la vigilancia en el cumplimiento de dicho acuerdo, dando cuenta a la Alcaldía.

26, 27, 28, 29, 30, 31,

32, 33, 34, y 35.

Se acuerda aprobar contratistas, según se remueve a continuación, haciendo diversas Actas de Reparación provisional de obras realizadas por otros tantos. Se acuerda aprobar contratistas, según se remueve a continuación, haciendo diversas Actas de Reparación provisional de obras realizadas por otros tantos. Facultativa, no se canjigan los gastos de licitación así como liquidación que en los mismos se apuntan, por haberlos acordado, obras puestas a cargo de la C.M. Permanente, en sesión de dia 19 de junio ante el licitador D. Bartolomé Ramón Jaime.

co y A.D. Salvador y Igualmente se acuerda aprobar las Liquidaciones, en la forma que se ha dicho, y que se detallan a continuación:

26.- Obras de pavimentación c/ Archiduque Luis Salvador, realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramón Jaime



por presupuesto total de 93.155'10 ptas.

27.- Obras de baches asfáltico calles A. Benavente, Marqués Ma-
qués, Gabriel Maura y Reina María Cristina, realizadas por
el contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, por presupuesto
total de 112.044'79 ptas.

28.- Obras de alcantarillado urbano c/ Jazmín y Camino Salcedo
realizadas por el contratista D. Bme'. Ramón Jaume, por pre-
supuesto total de 138.574'66 ptas

29.- Obras de alcantarillado urbano en la c/ de Mirta, reali-
zadas por el contratista D. Bme'. Balaguer Nadal, por pre-
supuesto total de 127.135'95 ptas

30.- Obras de baches asfáltico del Paseo Generalísimo, Antonio
Maura, San Felio y San Lorenzo, realizadas por el contratista
Tener Pons Hnos, por un presupuesto total de 143.502'78 ptas.

31.- Obras de alcantarillado urbano en c/ Almeza y Naranjo,
realizadas por el contratista D. Bme'. Balaguer Nadal,
por presupuesto de 135.125'07 ptas.

32.- Obras de alcantarillado urbano de la c/ Hiedra, realiza-
das por el contratista D. Bme'. Balaguer Nadal, por prem-
uesto total de 129.216'71 ptas

33.- Obras de baches y riego superficial asfáltico, en la c/ de Anto-
nio Marqués Marqués, realizadas por el contratista D. Bme'.
Ramón Jaume, por un presupuesto total de 128.773'95 ptas.

34.- Obras de alcantarillado urbano en la c/ Luis Vives, realiza-
das por el contratista D. Antonio Peregrin Navarro, por un
presupuesto total y global de 98.025'06 ptas.

35.- Obras de baches asfáltico de los callejones Marqués de
Tuensanta, Brújula y Plaza Alexander Fleming, realiza-
das por el contratista D. Bme'. Ramón Jaume, con un
presupuesto total de 58.157'06 ptas.

Los gastos resenados se abonarán con cargo al Capº II
artº IIº Part 237 del vigente presupuesto de este Ayuntamiento

86. Seguidamente se acuerda la realización provisional de otras
Se acuerda realizar de iluminación de la Carretera bajo la Muralla, segundo
obras de ilumina- ción, aprobando el proyecto relativo, así como el pre-
ción provisional Pa- tivo, excepto los gastos de licitación, y pliego de condiciones

ses Uruguay, apruebanos proyecto y presupuesto en gastos de licitación, en cargo a Talleres Electron. según se detalla a continuación:

Por ejecución obras	92.196'68 ptas
Por redacción proyecto	2.000' ..
Por dirección obra	2.000' ..

Adoptar la modalidad de conciertos directos y encargar su ejecución a Talleres Electron, con cargo a la Part. 214 del vigente presupuesto.

37. Acto seguido, a propuesta de Secretaría, se acuerda admitir a los siguientes aspirantes para tomar parte en el aspirantes Concurso Convocado para cubrir cinco plazas de Sub-Jefe convocado para cubrir de Negociado de esta Corporación, toda vez que las peticiones de cinco plazas de Sub-jefes han formulado dentro de plazo:

Jefe de Negociado A D Luis Abrines Quetglas.

A D Juan Casas Bosch.

A D Antonio Comas Rotger

A D Jidro Cortada Sureda

A D Pedro Costa Diaz

A D Jaime Estela Palmer

A D Bartolomé Mbas Burquets

A D Bartolomé Matheu Ferrasa

A D Nicolás Piña Cortés

A D Antoni Maria Piña Valls

A D Gabriel Pujol Alemany

A D Gabriel Solan Llaneros

A D Emilia Villalonga Ballester

38.

Se acuerda pasar a la Secretaría, el dictamen nº 38 del Orden del Día, relativo a adjudicación obras reparación y reforma jardines Parque Generalísimo a Talleres Electron, en cuenta a alumbrado público.

39.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Diversas cuentas.

Mesidia. - Una cuenta presentada por el Jefe de Ceremonial, por gastos suplicos de representación, efectuados por encargo de la Alcaldía, por un total de 30.821' ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de ex-

ESTADO DE MURCIA
CONSEJERIA DE FERROCARRILES Y PUERTOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
23 DE SEPTIEMBRE DE 1936

genera de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que siguen:

Se acuerda aprobar lo que sigue a continuación:

propuesta relativa "Que durante el periodo de explotación directa del puerto de sobre Camaras figura venta del hielo producido por las Camaras Frigorificas ficas situadas en Murcia del Mercado del Olivar, sea el siguiente a partir del de Olivar, y precio dia 1º de Septiembre proximo: 1'25 ptas la arroba de hielo arroba hielo colorado lo colorado en puerta de camara, o sea el 85% sobre los precios en puerta de cañones cinco pesetas que ha venido rigiendo hasta el momento presente para el hielo suministrado en los puestos, aplicándose, por tanto, por similitud la base 15 que regula la adjudicación.

La venta de hielo sólo se efectuará en puerta de camara. El recargo máximo que podrá percibir el reportero, sea quien fuere que desempeñe el cometido sera de 0'75 pts por arroba, como gastos de transporte de la camara a los puestos.

Ello tiene a salvar la falta de personal obrero municipal encargado de reporto y no ser aconsejable proceder a nombramiento del mismo, debido al estado en que se encuentran la adjudicación de su explotación.

II Seguidamente se da cuenta de una disposición de la Alcaldía, notificando su desplazamiento a Madrid, para disponerse al para gestionar asuntos relacionados con la ciudad. Se acuerda ratificarlo.

Desplazamiento a Mdg. Acto seguido se acuerda aprobar gastos desplazamiento y dietas, del Ilmo. Sr. Alcalde, a Madrid, según se detallan a continuación:

III Se acuerda aprobar Dietas, dos, 2.000'- ptas. Billete avión Palma-Madrid, ida y vuelta, 2.655'- ptas. Cuentas.

Billete avión Palma-Madrid, ida y vuelta, 2.655'- ptas. Han presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr.

Presidente, siendo la hora trece y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,
Alejo

Suárez
Alvarez

López
Barba

Sanz
Alvarez

Zamora
Preciado

Franco
Medio

Vall
Medio

El Interventor interino,

Astroza Estivill

El Secretario,

Javier Carrasco

Número 69

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 2 de septiembre de 1964
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y tres minutos del dia dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Suárez Meléndez, la Comisión Municipal Permanente